



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(Ciudad Real)

C/Lope de Vega nº31 C.Postal 13.640 Telf. 926571357 926571002 Fax 926571019  
DEPARTAMENTO ESTADISTICA E-MAIL: estadistica@herencia.es

## **ACTA N.º 6**

**Día 4 de noviembre de 2016.**

**SRES/AS CONCEJALES/AS ELECTOS**

**ASISTENTES:**

D. Sergio García-Navas Corrales.

D<sup>a</sup> Pilar García-Navas Martín-Fontecha.

D. José Manuel Jiménez-Tajuelo Lores.

D<sup>a</sup> Concepción Rodríguez-Palancas  
Díaz-Pacheco.

D. José Manuel Bolaños Viso.

D<sup>a</sup> María Dolores Fernández Fernández-  
Caballero.

D. José-Angel Romero Núñez.

D<sup>a</sup> María Cristina Rodríguez de  
Tembleque Serrano de la Cruz.

D<sup>a</sup> María del Pilar Fernández-Caballero  
Elvira.

D. Pedro Pablo González-Román  
Romero.

D. Jesús Fernández-Baillo Mateos de  
Arriba.

D. Santiago Valdepeñas Gallego.

D. Raúl Iniesta Tajuelo.

## **SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA**

En Herencia, a cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las 20´00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los/as Sres/ Concejales/as al margen anotados, al objeto de celebrar sesión plenaria pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde Don Sergio García-Navas Corrales.

Asiste como Secretaria Accidental, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Ligeró Fernández-Caballero.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente, manifestando que a pesar del carácter extraordinario de la sesión, en el Orden del Día aparece el Punto de Ruegos y Preguntas.

Informa, asimismo, de la asistencia de la Secretaria Accidental con motivo de la enfermedad de D<sup>a</sup> Ana Solera Lama, deseándole una pronta recuperación.

Se trataron los siguientes:



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(Ciudad Real)

C/Lope de Vega nº31 C.Postal 13.640 Telf. 926571357 926571002 Fax 926571019  
DEPARTAMENTO ESTADISTICA E-MAIL: estadistica@herencia.es

---

## ASUNTOS

### **1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se dá cuenta que todos/as los/as Sres/as Concejales/as han recibido copia del acta número 5, de fecha 9 de septiembre de 2016.

Se aprueba por unanimidad la referida acta en votación ordinaria sin emiendas.

### **2º.- SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, PARA LA INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA AGENDA CULTURAL DE CASTILLA-LA MANCHA.-**

Se dá cuenta al Pleno del dictámen favorable emitido por todos los miembros de la Comisión Informativa de Patrimonio, Turismo, Cultura y Festejos, celebrada el día 2 de noviembre pasado, para la suscripción de dicho Convenio.

Por el Sr. Alcalde, se cede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo PSOE, D<sup>a</sup> María Dolores Fernández Fernández-Caballero, la cual manifiesta que:

Se trata de un proyecto de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes cuyo objetivo es ofrecer al conjunto de ciudadanos información de manera ágil, sencilla y concreta de las actividades de carácter cultural que se organizan en la región. La suscripción de Herencia a este proyecto supone contar con un acceso directo al sistema habilitado para subir todas las actividades culturales de Herencia a la Agenda Cultural de Castilla-La Mancha para que todos los ciudadanos de la región tengan acceso a las actividades culturales, obras de teatro, musicales, recitales, etc que se llevan a cabo en nuestro municipio y a la inversa todos podremos tener acceso a las propuestas culturales de otros municipios y ciudades castellano manchegas. Creemos que se trata de una buena iniciativa que no hace sino formentar la cultura y los espacios destinados para la misma.

El Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Popular, la cual se la dá a su vez a los Sres. Concejales del P.P., en calidad de miembros que asistieron a la Comisión Informativa.

Seguidamente, D. Jesús Fdez-Baillo Mateos de Arriba, manifiesta la conformidad por parte del Grupo Popular a que el Ayuntamiento formalice la adhesión a dicho Convenio, dado que además, no supone coste económico.

El Sr. Alcalde-Presidente argumenta que dicho Convenio no supone gasto económico y que además supone mayor difusión de los actos culturales que tengan lugar en nuestra población para que redunden en una mayor participación y recursos económicos.

El Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Patrimonio, Turismo, Cultura y Festejos, por unanimidad de todos sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Suscribir el Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para la incorporación del Ayuntamiento de Herencia a la Agenda Cultural de Castilla-La Mancha.



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(Ciudad Real)

C/Lope de Vega nº31 C.Postal 13.640 Telf. 926571357 926571002 Fax 926571019  
DEPARTAMENTO ESTADISTICA E-MAIL:  
estadistica@herencia.es

2º.- Remitir tres ejemplares del Convenio debidamente firmados por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, a la Consejería de Educación y Cultura y Deportes, para la posterior devolución a este Ayuntamiento de un ejemplar del convenio firmado para su archivo.

### **3º.- MODIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DEL CEMENTERIO.**

Se dá cuenta al Pleno del dictámen emitido por los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, celebrada el día 2 de noviembre pasado, por cuatro votos a favor (Grupo Municipal PSOE) y dos abstenciones (Grupo Municipal P.P.).

A continuación dá la palabra el Sr. Alcalde, a la Sra. Portavoz del Grupo PSOE, Dª María Dolores Fernández Fernández-Caballero, la cual manifiesta lo siguiente:

Traemos al Pleno la modificación de esta ordenanza para regular dos nuevos servicios que se ofrecen, por un lado, los nichos que ahora pasarán a estar gestionados por el Ayuntamiento y necesitan regulación fiscal y de otra parte los columbarios cuya construcción comenzarán en pocas semanas, que a igual que en el caso anterior necesitan de la regulación fiscal oportuna. Los precios de estas tasas tributarias están cotejadas con los precios públicos a nivel comarcal.

Otro punto importante de la ordenanza fiscal que se regula y mejora es la concesión de terrenos, para impedir la venta en la zona antigua del cementerio de cara a una ordenación razonable de esta zona, cuando vayan quedando sepulturas libres.

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Popular, Dª Cristina Rodríguez de Tembleque, que dice lo siguiente:

Que se trata de una mejora de esta ordenanza municipal que había que reajustar por inexistencia de algunas situaciones que se contemplan ahora, viendo correcta su modificación.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que se crean dos nuevas tasas porque se crean dos nuevos servicios, por un lado la Concesión de Nichos, gracias a un acuerdo adoptado con la compañía que antiguamente lo gestionaba; arreglando el Ayuntamiento la cubiera de los mismos. Por otra parte, el Servicio de Columbarios, cuya construcción se va a realizar en breve para su utilización.

También hace mención, a la reordenación de la parte antigua del cementerio a medida que vayan caducando las concesiones.

A propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, el Pleno por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la modificación de los epígrafes número 1 y 6 del artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Tasa del Cementerio, quedando transcritos literalmente como sigue:



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(Ciudad Real)

C/Lope de Vega nº31 C.Postal 13.640 Telf. 926571357 926571002 Fax 926571019  
DEPARTAMENTO ESTADISTICA E-MAIL:  
estadistica@herencia.es

---

## - Epígrafe 1: Concesiones de terrenos para construcción de panteones:

1.- Panteones en Paseo Central: 235 Euros/metro cuadrado.

. Toda clase de sepulturas o nichos, que por cualquier causa queden vacantes, revierte a favor del Ayuntamiento.

. El derecho que se quiere mediante el pago de la tarifa, correspondiente a sepulturas o nichos de los llamados perpetuos o en propiedad no es el de la propiedad física del terreno, sino el de conservación a perpetuidad de los restos en dichos espacios inhumanos.

## - Epígrafe 6:

- La cuota para la concesión de nichos propiedad o construidas por el Ayuntamiento queda fijada en 485,45 euros/unidad.

- La cuota para la concesión de columbarios construidos por el Ayuntamiento queda fijada en 360 euros/unidad.

SEGUNDO: Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo.

## **4º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2017.-**

Se da conocimiento al Pleno del dictámen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, celebrada el día 2 de noviembre de 2016, relativo al Presupuesto Municipal para 2017, por tres votos a favor (Grupo PSOE) y dos abstenciones (Grupo P.P.).

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo PSOE, D<sup>a</sup> María Dolores Fernández, la cual manifiesta que:

El Presupuesto para el ejercicio 2017 se trata en líneas generales de un presupuesto equilibrado en gastos e ingresos que intenta adaptar las cifras económicas a la realidad de las acciones de gobierno.

A la hora de confeccionar este presupuesto hemos tenido en cuenta las necesidades que han ido apareciendo a lo largo de la legislatura para ir ajustando las cifras económicas a la realidad de los gastos e ingresos.

El presente presupuesto, como bien ha indicado la secretaria con el dictámen de la comisión informativa, asciende a siete millones ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos veinticinco euros con ochenta y seis céntimos.

En la elaboración del presupuesto se ha tenido en cuenta dejar a las áreas el mayor margen de previsión posible para hacer de este presupuesto, un presupuesto ajustado a la realidad.

El presupuesto recoge, como no podría ser de otra forma, las preocupaciones que



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(Ciudad Real)

C/Lope de Vega nº31 C.Postal 13.640 Telf. 926571357 926571002 Fax 926571019  
DEPARTAMENTO ESTADISTICA E-MAIL:  
estadistica@herencia.es

imperan en nuestra realidad social, como son el empleo, la promoción económica y por supuesto todas aquellas demandas ciudadanas, que sin ser competencia directa de la administración local como bien sabemos, deben ser atendidas por este Ayuntamiento, en la firme creencia de que está en nuestras manos cambiar la realidad social de Herencia con políticas activas, tal y como refleja el presupuesto que hoy traemos a este pleno para su aprobación.

Otro objetivo importante de este presupuesto atiende a la reducción de la deuda financiera.

Este presupuesto recoge igualmente una congelación de las tasas y precios públicos para el 2017, así como evitar la subida en el recibo del IBI a los ciudadanos.

Y para finalizar mi intervención resaltar uno de los objetivos más importantes de este presupuesto, buscar la optimización de la eficiencia en la utilización de los recursos públicos, para que cada euro que revierta en este Ayuntamiento tenga como destinatario el vecino o vecina de Herencia.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Cristina Rodríguez de Tembleque, que dice:

Nos encontramos ante un Presupuesto para el 2017 que ustedes llaman de transición, justificando movimientos económicos a la realidad de sus acciones de gobierno. Se han acostumbrado a ver que estos presupuestos, al final de año, no sirvan para nada, con continuos movimientos de dinero de unas partidas a otras y también viene siendo normal, por no tener activos, la utilización del Remanente de Tesorería.

Que otro año más el capítulo de personal aumenta y supone el 49´68% del total del presupuesto; que año tras año ven aparecer nuevos puestos de trabajo sin disminución o reconsideraciones.

Las partidas presupuestarias destinadas a pagar horas extraordinarias son vergonzosas, se sabe que hay advertencias por Intervención y ustedes aumentan estas partidas.No hay ingresos ordinarios para estos gastos.

Destacar también que el Capítulo VI, perteneciente a los ingresos, es la enajenación de Inversiones Reales, osea la Venta de Parcelas.

El año pasado en el presupuesto, ustedes supusieron que se iban a vender parcelas por importe de 80.000 euros y a día de hoy no ha entrado en este Ayuntamiento un euro procedente de estas ventas y para este año se asigna la cantidad de 184.000 euros.

En sus presupuestos siempre se incumplen los capítulos de ingresos, pero no el de gastos.

En el capítulo IV: Subvenciones Gastos Corrientes del Gobierno Central, ustedes prevén más ingresos, confiando en el gobierno de Mariano Rajoy, pero en el Capítulo VII de subvenciones para la inversión procedente de la Comunidad ustedes prevén estancamiento, sin aumento.

Cuando gobernaba Cospedal este Capítulo suponía más del doble: 242.400 euros.

Son ingresos de otras aministraciones para financiar inversiones y obras como por ejemplo la ampliación del Polígono Industrial, que se verá cuando comienza y cuando termina.

El gasto corriente aumenta año tras año, 2015: 6.064.000 euros, 2016: 6.313.000 euros y 2017: 6.618.000 euros.

Las obligaciones para el funcionamiento también aumentan. Hemos pasado de un gasto en el 2014 de 5.911.000 euros al 2017: 6.543.000 euros.



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(Ciudad Real)

C/Lope de Vega nº31 C.Postal 13.640 Telf. 926571357 926571002 Fax 926571019  
DEPARTAMENTO ESTADISTICA E-MAIL:  
estadistica@herencia.es

Analizando el ratio de funcionamiento que mide la capacidad de cumplir las obligaciones y compromisos con sus propios recursos, vemos que los gastos son mayores, por lo que aconsejan realizar una corrección, ya que si no se estarían financiando gastos corrientes con recursos destinados fundamentalmente a la inversión, produciéndose más endeudamiento. Por todo ello el Grupo Popular moralmente no debe aprobar estos presupuestos ya que nos llevarán a una situación más extrema que la actual.

El Sr. Alcalde da el turno de palabra a la Sra. Portavoz del Grupo PSOE, D<sup>a</sup> María Dolores Fernández, que manifiesta querer aclarar en primer lugar una serie de cuestiones:

Cuando hacen alusión al Capítulo de Rajoy donde se ha aumentado, esto se debe a la participación de Tributos que año a año se actualiza gobierne quien gobierne, aumentando todos los años en función a lo que marca el Estado.

En cuanto a sus acusaciones de no cumplir con la Ley de Sostenibilidad Presupuestaria hacer varias aclaraciones. En primer lugar, el ayuntamiento no gasta ni un sólo euro más de lo presupuestado y los gastos que se realizan se encuadran en el marco de la planificación presupuestaria, sin olvidar los objetivos que hay que cumplir.

Que la Ley de Estabilidad Presupuestaria nos examina trimestralmente.

Que el nivel de ahorro en el ejercicio 2016 de 420.000 euros, significa que los ingresos reales son superiores a los gastos, pudiendo llevar a error si no se hace un buen uso de la información contable.

Que el Presupuesto que presenta el Gobierno Socialista está diseñado para el cumplimiento de nuestro contrato ciudadano, sin olvidar la Ley a que como gestores estamos acogidos. Analicemos varios capítulos como el 130 de Administración General de Seguridad en su punto 150, donde aparece reflejado gratificaciones, les aclaro que se trata de la partida destinada a la Policía para la sustitución de días por asuntos propios y así cubrir el servicio de 24 horas tan demandado por ustedes. Son 80.000 euros destinados a la Seguridad Ciudadana.

Otra de las partidas que no ha mencionado es la destinada a trabajos realizados por otras empresas, con una aportación de 18.000 euros, esta es la que será utilizada para la plaga de palomas que existe en nuestra población, tema que sin duda nos consta que es de gran interés para los concejales del partido popular.

También podemos hablar de derroche y de presupuesto no responsable, cuando vemos aumentar el capítulo para gasto de personal, pues desde nuestro criterio es una apuesta por la mejora de nuestra administración, ya que hemos contemplado el 1,5% de subida salarial para los trabajadores de nuestro ayuntamiento antes de que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado, ya que es obligatorio reflejarlo y también para la RPT, tan necesaria para regular de una forma coherente los puestos de trabajo.

Se han contemplado 120.000 euros, para los Planes de Empleo; 40.000 euros para Seguridad Ciudadana y 43.000 euros para la subida salarial del 1,5 % y 10.000 euros para deportes.

La subida de ingresos se debe al ajuste realizado por el departamento de intervención en base a lo recaudado en el 2016.

La enajenación de inversiones reales sufre un aumento que el Partido Popular aprobó por unanimidad en el Pliego por venta de parcelas residenciales.

Por otro lado los terrenos del Polígono son una nueva fuente de ingresos para este





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(Ciudad Real)

C/Lope de Vega nº31 C.Postal 13.640 Telf. 926571357 926571002 Fax 926571019  
DEPARTAMENTO ESTADISTICA E-MAIL: estadistica@herencia.es

2017, incrementando por estar prevista la venta de la parcela que queda. Aquí el equipo de gobierno ha tenido una posición muy conservadora, ya que nos podíamos haber ido a una previsión superior y sólo hemos presupuestado 180.000 euros de los 350.000 euros que podíamos haber incluido en este presupuesto, pero sabemos que debemos mantenernos cautos y prudentes como exige la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

La enajenación de Inversiones Reales está ajustada y es una apuesta de este Equipo de Gobierno.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Cristina Rodríguez de Tembleque, manifiesta que:

Aunque aumentan los ingresos venidos de Mariano Rajoy, están acostumbrados a oír del Partido Socialista y de otros nuevos partidos que van de la mano con ustedes "los famosos recortes" y parece que en este Ayuntamiento los recortes no existen.

Este presupuesto venido en el mes de noviembre, se podría haber ajustado para no tener desfases, si se hubieran esperado a que los Presupuestos Generales del Estado estuvieran aprobados. No se entiende la premura para realizar a fecha de hoy estos presupuestos. De haber esperado el mes de diciembre éstos estarían más hilados.

En cuanto a la RPT, todavía está en trámites y pendiente de cuantificar, pendiente de reclamaciones.

Por otro lado, las horas extraordinarias debido a la Policía, el Gobierno Popular ve bien el servicio de 24 horas de vigilancia pero ellos saben de otras fórmulas que pueden resultar mucho más económicas, es cuestión de saber gobernar y legislar.

Por alusiones, toma la palabra D<sup>a</sup> María Dolores Fernández, la cual dice lo siguiente:

Que no se pone en duda la sabiduría del Grupo Popular, sino que simplemente son formas diferentes de entender la realidad social de un pueblo.

En cuanto a la premura de estos presupuestos, supone empezar a gestionar desde el principio de manera acorde a los mismos.

En relación al uso del Remanente de Tesorería, por supuesto que el PSOE ha utilizado de forma positiva ese Remanente y se ha aplicado en - Amortización de deuda por importe de 240.000 Euros. - Planes de Empleo: 83.000 euros - Paga extraordinaria a los trabajadores, correspondiente al ejercicio 2012, por importe de 80.000 euros.

En cuanto a la RPT, quedan las reclamaciones, pero el trabajo que se está realizando se está llevando a cabo de manera que sean las menos posibles.

Intervención tiene lo que supone económicamente la RPT y se ha incluido en los presupuestos, suponiendo menos, no más. Se encuentra en la fase última que es el informe de Intervención, con el que se mantendrá una reunión próximamente a tales efectos.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Cristina Rodríguez de Tembleque, que dice:

La justificación del uso del Remanente de Tesorería viene dada por la mala confección de los Presupuestos.



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(Ciudad Real)

C/Lope de Vega nº31 C.Postal 13.640 Telf. 926571357 926571002 Fax 926571019  
DEPARTAMENTO ESTADISTICA E-MAIL: estadistica@herencia.es

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Sergio García-Navas y manifiesta que se tratan de unos presupuestos flexibles, que absorben las necesidades que surgen durante el ejercicio y que ésto supone acometer modificaciones presupuestarias, como por ejemplo para hacer frente a gastos de combustible, adquisición de un grupo de bombeo de reserva para que no haya cortes de agua y todo ello para llevar a cabo el contrato suscrito con los ciudadanos.

También sirven estos presupuestos para seguir avanzando en la compra de terrenos para el Polígono Industrial, que es una apuesta fundamental para desarrollar la economía de nuestro municipio.

Se trata de una apuesta también por los Planes de Empleo, que es una de las causas del aumento del Capítulo I.

Aparece por primera vez la Partida de Promoción Turística, para generar riqueza en Herencia.

Por otro lado, se trata de eliminar las plagas de palomas cuyo coste supone más de 18.000 euros.

Tras considerar suficiente debatido el asunto,

Vista la documentación obrante en el expediente relativo al Presupuesto Ordinario para 2017.

Considerando el informe emitido por Intervención de fecha 28 de octubre pasado, en el que hace referencia a los Preceptos Legales Aplicables y puntualizaciones a considerar, en el que se considera que no existe inconveniente alguno en que se proceda a la aprobación del Presupuesto de referencia.

El Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, celebrada el pasado día 2 de noviembre, por siete votos a favor y seis en contra, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar Inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Herencia, para el ejercicio económico 2017, por un importe total de ingresos y gastos de 7.157.425,86 euros y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

## **ESTADO DE GASTOS:**

CAP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2017
1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.555.725,86</b>
2	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.892.800,00</b>
3	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>35.000,00</b>
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>134.700,00</b>
6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>473.000,00</b>
8	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>6.200,00</b>
9	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>60.000,00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>7.157.425,86</b>





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(Ciudad Real)

C/Lope de Vega nº31 C.Postal 13.640 Telf. 926571357 926571002 Fax 926571019  
DEPARTAMENTO ESTADISTICA E-MAIL: estadistica@herencia.es

## **ESTADO DE INGRESOS:**

CAP.	DESCRIPCION	IMPORTE CAP. 2017
1	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>2.495.000,00</b>
2	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>82.000,00</b>
3	<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>2.049.000,00</b>
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.184.225,86</b>
5	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>51.600,00</b>
6	<b>ENAJENACION DE INVERSIONES REALES</b>	<b>184.000,00</b>
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>103.400,00</b>
8	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>8.200,00</b>
9	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>7.157.425,86</b>

**SEGUNDO:** Aprobar el Anexo de Inversiones para el año 2017.

**TERCERO:** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad.

**CUARTO:** Aprobar la plantilla de personal para el ejercicio 2017 en los mismos términos que fue aprobada para el ejercicio 2016.

**QUINTO:** Exponer al público la aprobación inicial por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**SEXTO:** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**SÉPTIMO:** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

## **5º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO.**

Se da conocimiento al Pleno del dictámen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, celebrada el día 2 de noviembre de 2016, relativo al Plan Económico Financiero suscrito por Intervención, por tres votos a favor (Grupo PSOE) y dos abstenciones (Grupo P.P.).

Por el Sr. Alcalde, se dá la palabra a la Sra. portavoz del Grupo PSOE, D<sup>a</sup> María Dolores Fernández, la cual expone lo siguiente:

La situación económica actual a nivel general ha derivado en la aprobación de la Ley 2/2012, esta ley tiene como objetivo principal: 1) Garantizar la sostenibilidad financiera a todas las administraciones públicas. 2) Fortalecer la confianza en la



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(Ciudad Real)

C/Lope de Vega nº31 C.Postal 13.640 Telf. 926571357 926571002 Fax 926571019  
DEPARTAMENTO ESTADISTICA E-MAIL: estadistica@herencia.es

estabilidad de la economía española y 3) Reforzar el compromiso de España con la Unión Europea en materia de estabilidad presupuestaria.

Para poder dar término a estos objetivos y cumplirlos es necesaria la aprobación por el Pleno del Plan Económico Financiero y éste ha sido realizado por el departamento de Intervención y analiza la situación Económica-Financiera del Ayuntamiento; en su parte final hay una serie de conclusiones y recomendaciones a las que daremos firme cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde, se dá la palabra a la portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Cristina Rodríguez de Tembleque, la cual dice así:

Que el Plan Económico-Financiero se hace para la Liquidación del 2015, que no se cumple con la Estabilidad Presupuestaria y regla del gasto; que hemos pasado en el 2014 de un Remanente de Tesorería de más de 1.329.000 euros, a desaparecer este año.

Que la Estabilidad Presupuestaria obliga a hacer este Plan Económico-Financiero por abuso de meter mano al cajón y así pasar a las modificaciones de crédito al realizar mal el presupuesto del 2015. Que así se dijo y por eso no aprobaron el presupuesto y ahora no votan a favor por este motivo.

Que se están equivocando año tras año en los presupuestos, que para nosotros no son de fiar, no son creíbles y los datos avalan nuestras palabras, ustedes no están capacitados para gobernar, no saben administrar un pueblo, por eso tienen que hacer hoy este plan; que ya han recibido toques de la administración pública de no recibir dinero para subvenciones. Que su filosofía de gastar servirá para esta legislatura pero no para la siguiente., ustedes se lo están llevando calentito.

El Sr. Alcalde, solicita a la Sra Rodríguez de Tembleque que no descalifique.

D<sup>a</sup> Cristina Rodríguez de Tembleque manifiesta: es la Ley la que dice que no saben gobernar y que también puede llamar la atención a un concejal de su grupo por gestos que está haciendo.

D<sup>a</sup> María Dolores Fernández dice que: No han escuchado al decir que ha desaparecido el Remanente, que no consiente bajo ningún concepto lo de llevarnoslo calentito y meter la mano en el cazo.

Que el Remanente no desaparece, se utiliza. Se mueve el dinero de unos gastos a otros con modificaciones presupuestarias; que no está de acuerdo con sus fuertes acusaciones – que algunas modificaciones están aprobadas por ustedes también. Las cosas que se hacen se quedan para el pueblo de Herencia y ni meten la mano en el cazo ni lo llevan calentito, acusaciones muy fuertes.

Que con la Ley 2/2012, se hacen análisis trimestralmente. Se gasta a más ritmo que se ingresa. Que ha habido un ahorro neto de 420.000 euros al final del año. Carece de sentido seguir explicando. Que nunca se les ha dicho a ustedes estas acusaciones.

Que el Remante está para utilizarlo y ya se ha explicado.

Que las obligaciones con las Administraciones Públicas no se hace en un año, pero los datos económicos de este Ayuntamiento han mejorado para cumplir la Ley de



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(Ciudad Real)

C/Lope de Vega nº31 C.Postal 13.640 Telf. 926571357 926571002 Fax 926571019  
DEPARTAMENTO ESTADISTICA E-MAIL: estadistica@herencia.es

---

Sostenibilidad; insiste que se siente insultada.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Cristina Rodríguez de Tembleque, para hacer constar lo siguiente: Nuestros argumentos con los presupuestos de años atrás es que el gasto corriente va aumentando y no hay freno.- Los presupuestos se mueven pero siempre lo hacen mal, por eso hay que hacer el Plan Económico-Financiero y éste se puede comprobar.

El Remanente se utiliza si se hacen mal los presupuestos. Quede claro que la inestabilidad presupuestaria que obliga ahora a hacer este Plan Económico-Financiero viene dado por meter la mano en el cajón y poder pagar las modificaciones de crédito; no está diciendo que roben y simplemente he aludido lo de llevar calentito a los sueldos con exclusividad. No quiere llevar las cosas de contexto.

D<sup>a</sup> María Dolores Fernández, manifiesta que: las palabras mal dichas son mal entendidas – No quiere entrar en el tema.

El Sr. Alcalde llama al orden a D<sup>a</sup> Cristina Rodríguez de Tembleque, pidiéndole que no interrumpa.

D<sup>a</sup> María Dolores Fernández, sigue diciendo que: en el presupuesto para el 2017 está desglosado el gasto corriente por áreas igual que en el 2016. Que el Remanente de Tesorería da a un Equipo de Gobierno la posibilidad de mejorar el presupuesto : partida para combustible e imprevistos.

D<sup>a</sup> Cristina Rodríguez de Tembleque expone que el Gasto Corriente en el 2015 asciende a 6.064.876´19 euros – en el 2016: 6.313.333´77 euros y en el 2017: 6.618.225´63 euros.

D<sup>a</sup> María Dolores Fernández dice que: aumentan algunas partidas para adaptar el gasto real del año anterior, ajustando a la realidad para no utilizar el Remanente de Tesorería.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Sergio García-Navas Corrales, para manifestar que lamenta las palabras y calumnias dirigidas al Equipo de Gobierno. Que son distintas formas de gobernar. Expone su deseo de que conste en acta.

Tras varias llamadas de atención, llamando al orden, por el Sr. Alcalde, se dá paso a la votación.

- Visto el Plan Económico-Financiero suscrito, de fecha 22 de octubre, cuya necesidad se origina por el resultado de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2015.

Resultando que el Plan propuesto es conforme a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(Ciudad Real)

C/Lope de Vega nº31 C.Postal 13.640 Telf. 926571357 926571002 Fax 926571019  
DEPARTAMENTO ESTADISTICA E-MAIL: estadistica@herencia.es

abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera, y al artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas adopta siete votos a favor (PSOE) y seis votos en contra (P.P.), el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Quedar enterados del resultado de la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto efectuado por la Intervención mediante Informe de fecha 22 de octubre de 2016.

**SEGUNDO:** Aprobar el Plan económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

**TERCERO:** Remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación y/o publicación en su portal web, según corresponda, en el plazo de cinco días naturales desde la aprobación del Plan Económico-financiero.

**CUARTO:** A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

## **6º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA E INFORMACIÓN DE INTERÉS.-**

Se dá cuenta de las Resoluciones dictadas desde el día 05.09.2016 num. 362 hasta el día 26.10.2016 núm. 437.-

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige al Grupo de la Oposición, preguntando si tienen dudas al respecto.

D. Jesús Fernández-Baillo, que ya se le facilitó la información que le faltaba.

## **DACIÓN DE CUENTAS.-**

Por el Sr. Alcalde, se dá cuenta al Pleno de los siguientes asuntos:

Informar al pleno que desde la última sesión,

Se han celebrado las Ferias y Fiestas de nuestra localidad con gran éxito de participación, afluencia de visitantes y sin destacar ningún incidente reseñable. En el transcurso de las mismas tuvo lugar la Campaña de concienciación del Instituto de la Mujer "Sin un sí es no". También comenzó la campaña de concienciación "Cuida tu Herencia" con la distribución de papeleras de cartón por el Ferial y las zonas más transitadas de la localidad, cuya valoración y resultado fue muy positivo. Del mismo modo lo fue el stand de productos agroalimentarios que se instaló en el Recinto



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(Ciudad Real)

C/Lope de Vega nº31 C.Postal 13.640 Telf. 926571357 926571002 Fax 926571019  
DEPARTAMENTO ESTADISTICA E-MAIL:  
estadistica@herencia.es

---

Ferial a propuesta del Consejo Local Agrario y que fue visitado por una gran cantidad de personas durante todos los días de las Ferias y Fiestas. Agradecer al propio Consejo Local Agrario, a las asociaciones, clubes, voluntarios de Protección Civil y a todos los trabajadores municipales su trabajo y esfuerzo para que nuestras Ferias y Fiestas resultaran un éxito también en cuanto a su organización.

La Delegada de la Junta, Carmen Teresa Olmedo, visitó Herencia durante el transcurso de las mismas, participando en la procesión de la Virgen de las Mercedes.

Se ha celebrado en el Auditorio de Herencia una Jornada sobre envejecimiento activo y voluntariado organizada por la Unión Democrática de Pensionistas. Asistieron a la inauguración, entre otros, la Consejera de Bienestar Social, Aurelia Sánchez y José Manuel Caballero, Presidente de la Diputación de Ciudad Real. Las Jornadas las clausuró Carmen Teresa Olmedo, Delegada del Gobierno Regional en nuestra Provincia.

La Delegada de la Junta también visitó las instalaciones de la Cooperativa Vitivinícola San José en el transcurso de la campaña de vendimia.

Por su parte, la Consejera de Bienestar Social, Aurelia Sánchez, visitó en nuestra localidad el Centro Ocupacional "El Picazuelo" y la Casa de Herencia.

Por otra parte, la pasada semana tuvieron lugar las IV Jornadas de Agricultura y Ganadería organizadas por el Consejo Local Agrario de este Ayuntamiento. Dichas jornadas fueron inauguradas por el Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Francisco Martínez Arroyo.

Se ha celebrado también Consejo Escolar Municipal en el Salón de Plenos, donde entre otros puntos se fijó la fecha para la Inauguración Oficial del Curso 2016/17, que tuvo lugar ayer mismo, con la intervención de José Ramón Gamero Rodríguez, Director del Centro de Atención a la Diversidad Educativa.

De otras reuniones de interés mantenidas destacar la Reunión mantenida, junto con la Alcaldesa de Alcázar, Rosa Melchor, con el Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Timoteo Perea para abordar la reconstrucción del Puente Rondadías.

La mantenida con el Presidente de la Federación Castellano manchega de balonmano para tratar asuntos relativos a la formación de monitores para las escuelas deportivas.

También se han mantenido varias reuniones de trabajo con los técnicos de la operadora Mas Móvil para abordar la implantación de fibra óptica en el municipio. En estos momentos, la compañía se encuentra en fase de la obtención de los permisos de los vecinos para el paso de cables por fachada en aquellas zonas donde no hay canalización subterránea.



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(Ciudad Real)

C/Lope de Vega nº31 C.Postal 13.640 Telf. 926571357 926571002 Fax 926571019  
DEPARTAMENTO ESTADISTICA E-MAIL:  
estadistica@herencia.es

Durante estos días ha dado comienzo la campaña de concienciación y limpieza Cuida tu Herencia. Entre las medidas destacar la puesta en marcha del Servicio Municipal de Limpieza, que está trabajando dentro de un horario adaptado a las necesidades de limpieza y que está formado por tres operarios de limpieza viaria, un operario de barredora para la utilización diaria de la barredora y una persona encargada del cuidado y mantenimiento de las zonas verdes e infraestructuras del Parque Municipal y otras zonas de ocio del municipio.

De este modo, el Ayuntamiento normaliza la limpieza de los espacios públicos, que hasta el momento se hacían con el trabajo de las personas incluidas en los planes de empleo provinciales y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La puesta en marcha de este servicio estará acompañada de actividades de concienciación ciudadana en distintos lugares y edificios públicos de la localidad, así como en los centros educativos.

También informar que ya está en funcionamiento el sistema de telegestión del riego en varias zonas verdes del municipio. La implantación de esta plataforma inteligente en 29 arquetas municipales, gestionará completamente el riego en la Avenida José Roselló, Parque 3 de Abril, Avenida de Alcázar, Plaza de la Libertad, Plaza del Cristo y parte del Parque Municipal.

También comentarles que se ha llevado a cabo arreglos en varios caminos de la localidad, coincidiendo con la temporada de vendimia. Estos arreglos, bien de tramos o de vías enteras son los de Camino de los Cargueros, Carril de la Calceta, Camino de Almadén, Camino del Salobral, Camino de la Carrera, Carril de los Ladrones, Camino de la Casa de Nieva, Camino al Monte de las Monjas y compactación del Camino de la Pedriza. Las obras se han llevado a cabo con maquinaria de la Mancomunidad de Servicios de Comsermarcha y supervisada directamente por la Guardería Rural del Ayuntamiento de Herencia.

Informarles que se han instalado videocámaras en el Parque Infantil del Parque Municipal y en el Parque 3 de Abril con el fin de disuadir de los actos vandálicos que tienen lugar en estos sitios, y facilitar en su caso, la identificación de los que cometan estas infracciones. Las imágenes estarán custodiadas por la policía local.

Han concluido las Obras Acondicionamiento que se han llevado en Paraje la Pedriza con cargo al Plan Extraordinario de Empleo del Gobierno Regional, donde se han realizado merenderos y barbacoas de piedra y madera, y se ha ordenado la circulación y aparcamientos en el entorno. También se han construido unas pistas de tierra de fútbol y baloncesto.

En breve comenzarán obras de asfaltado en varias calles de la localidad, para la que para su concesión se ha celebrado ya mesa de contratación.

Otro asunto de interés es que el Ayuntamiento ha firmado ya un acuerdo de compra





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(Ciudad Real)

C/Lope de Vega nº31 C.Postal 13.640 Telf. 926571357 926571002 Fax 926571019  
DEPARTAMENTO ESTADISTICA E-MAIL:  
estadistica@herencia.es

---

sobre más del 60 % de los terrenos para la ampliación del polígono industrial y se está en fase de negociación con el resto de propietarios.

Desde el último pleno, informarles también que:

Han dado comienzo las Escuelas Deportivas con más de 500 inscritos a día de hoy. A las escuelas deportivas se le han sumado nuevas disciplinas este año como el baloncesto y la creación de un equipo de fútbol femenino. Este año se prestan nuevos servicios como un seguro con mayores coberturas y adaptado a las disciplinas deportivas, tutorías para los padres y seguimiento de la evolución tanto académica y deportiva de los alumnos.

También el pasado 17 de Octubre comenzó un nuevo curso de la Universidad Popular. Se ha creado bolsa de trabajo para cubrir las monitorías vacantes o de nueva creación.

Por otra parte, el 11 de Septiembre se cerró la temporada de Piscina Municipal con un aumento de afluencia a sus instalaciones respecto al año anterior. Se realizó también una encuesta de satisfacción a los usuarios de los cursos de natación que encontraron el servicio prestado como "satisfecho" o "muy satisfecho" en más del 85 % de los casos.

Informarles también que el IES Don Hermógenes Rodríguez acoge la Exposición fotográfica "Don Quijote ante la Cámara" de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha entre el 2 al 13 de Noviembre, exposición que les animo a visitar.

Además, en colaboración con este mismo instituto y su AMPA, se ha puesto en marcha una Escuela de Familia a través del área de Bienestar Social .

Informarles también que está en marcha el proceso selectivo para LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL.

Se ha creado bolsa de trabajo para cubrir las plazas vacantes o de nueva creación para las monitorías de fútbol y baloncesto. De las escuelas deportivas.

Y de una manera muy reciente, informarles de que

Hoy mismo se han adjudicado, por parte del Gobierno Regional, las obras de construcción de la travesía de nuestra localidad a la empresa AZVI. El siguiente paso será la firma del acta de replanteo de las obras y el comienzo de las mismas, previsto para las próximas semanas.

Y no quiero acabar sin felicitar a las trabajadoras municipales de la BP Miguel de Cervantes de nuestra localidad por la MENCIÓN ESPECIAL conseguida en la XVII Campaña de Animación a la Lectura María Moliner del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la FEMP y la Fundación Coca-cola.



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(Ciudad Real)

C/Lope de Vega nº31 C.Postal 13.640 Telf. 926571357 926571002 Fax 926571019  
DEPARTAMENTO ESTADISTICA E-MAIL:  
estadistica@herencia.es

---

El proyecto presentado "El poder de las palabras" ha quedado entre los tres finalistas. Mi reconocimiento a Ana y Prado y todos los voluntarios que lo han hecho posible.

Y por último desear al nuevo Gobierno de España las mejores intenciones, a sabiendas de que en muchos casos tendremos posiciones distintas. Espero y deseo que sus decisiones mejoren la calidad de vida de todos los españoles y tengan en cuenta las necesidades y demandas de nuestra región, nuestra provincia y nuestro pueblo.

El Sr. Alcalde pregunta si se va a presentar alguna MOCIÓN.- Contestando el Grupo Popular que no,

A continuación, el Sr. Alcalde dá paso al siguiente y último punto del Orden del Día.

## **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde, da la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Cristina Rodríguez de Tembleque, la cual manifiesta que no tiene preguntas.

El Sr. Concejál, D. Jesús Fernández-Baillo expresa la felicitación de su Grupo al personal de la Biblioteca Municipal.

Continúa preguntando, cual ha sido el presupuesto destinado a la Feria de este año.

La Sra. Concejál, D<sup>a</sup> Concepción Rodríguez-Palancas dice que ha sido el mismo que el del año pasado.

Toma la palabra el Sr. Concejál, D. Pedro-Pablo González-Román, dirigiéndose a D<sup>a</sup> María Dolores Fernández, manifiestando que existen quejas relativas a contratación de personal en los Planes de Empleo, respecto de personas que entran y salen y vuelven a entrar otra vez sin informe de Servicios Sociales, refiriéndose a una monitora que ha estado en la Escuela de Adultos y después en la Escuela de Verano siendo que en las Bases se decía que tenían que estar tres meses en paro.



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(Ciudad Real)

C/Lope de Vega nº31 C.Postal 13.640 Telf. 926571357 926571002 Fax 926571019  
DEPARTAMENTO ESTADISTICA E-MAIL:  
estadistica@herencia.es

---

D<sup>a</sup> María Dolores Fernández, dice que: en primer lugar, en cuanto a que hay quejas de gente, que habría que concretar los casos y que se podría hablar. Que no se había diferenciado entre Plan de Empleo y Bolsas de Trabajo. Que ambos casos no llevan la misma dinámica ya que no tienen nada que ver. Que su responsabilidad es explicar pero no se lo ha preguntado nadie.

D. Pedro-Pablo González-Román manifiesta que la gente no lo entiende y no sabe si es porque no se les explica o porque no vienen a preguntar. Que en las bases de montior decía que había que estar desempleado a la firma del contrato que se trataba de alguien que estuvo en el taller de alumnos y escuela de verano.

D<sup>a</sup> María Dolores Fernández, dice que: ante acusaciones de si se incumplen las bases hay que denunciar.

D. Pedro Pablo González-Román se pronuncia formulando una pregunta directa diciendo: ¿cree que está bien que una persona que sale de un contrato, aunque tenga derecho, entre de nuevo a trabajar?

D<sup>a</sup> María Dolores Fernández, responde: Que no entra a valorar de forma personal estas cuestiones y que en algunos casos la necesidad social se alarga en el tiempo, pero que si hay alguien que ha entrado sin informe social que se lo diga de forma privada para cotejar con los Servicios Sociales. Que si se cometen irregularidades hay subsanarlas y ella es la primera interesada.

El Sr. Alcalde, interviene diciendo que hay que evitar que este tema derive en una conversación y que se entienda contestada la pregunta.

D. Pedro Pablo González-Roman contesta diciendo que no está de acuerdo con la explicación y que se están contratando pequeñas obras sin que pasen por la mesa de contratación. Que menos mal que se cobra.

El Sr. Alcalde dice: que no se hagan valoraciones de este tipo.



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(Ciudad Real)

C/Lope de Vega nº31 C.Postal 13.640 Telf. 926571357 926571002 Fax 926571019  
DEPARTAMENTO ESTADISTICA E-MAIL:  
estadistica@herencia.es

---

D. José Manuel Bolaños Viso, toma la palabra y dice que, antes de contestar, se da por aludido respecto de lo dicho en cuanto a meter la mano en el cajón; que el Partido Socialista apuesta por aumentar la calidad política, ya que se desmejora mucho con esas aseveraciones y afirmaciones.

Que por otro lado , respondiendo a D. Pedro-Pablo González-Román, dice que: en este Ayuntamiento se hacen compras de material y se mantienen contratos para mantenimiento de ascensores; que si tiene duda que pregunte sobre algunos contratos o compras realizadas sin insinuar respecto de - meter la mano -. Que haga la petición oportuna y se contestará con los presupuestos; que el Sr. González-Román va a algunas mesas de contratación y a las mesas locales de empleo y a otras no.

D. Pedro Pablo González-Román, toma la palabra y dice: que él habla de adjudicación de obras de 3.000 a 8.000 euros, sin pedir tres presupuestos y sin mesa de contratación, osea, a dedo.

D. José Manuel Bolaños, contesta diciendo que: mencione la obra concreta de la que quiera conocer detalles, que solicite la información para que se le aporte la documentación y en caso contrario que no siembre dudas.

D. Pedro Pablo González-Román, dice que: solicitada documentación el 07.10.2016 sobre las obras del campo de fútbol y piscina municipal, no hay tres presupuestos ni ha pasado por mesa de contratación.

D. José Manuel Bolaños contesta: cuando se tratan de obras que no superan cierta cantidad, se piden ofertas, conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y se adjudica a la oferta más ventajosa económicamente.

D. Pedro Pablo González-Román, insiste: que no hay presupuestos de esas contrataciones, que las ha pedido y no se lo han dado; que se adjudican a la misma empresa. Que hay tres obras y dos se han dado a dedo a la misma empresa, sin presupuesto, ni han pasado por mesa de contratación, aunque no es obligatorio si no pasan de los 18.000 euros, pero que tiene que haber tres presupuestos.

D. José Manuel Bolaños dice: que compara obras que son distintas, la obra de la piscina con el campo de fútbol. Que los hormigones, adoquines, bordillos para el



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(Ciudad Real)

C/Lope de Vega nº31 C.Postal 13.640 Telf. 926571357 926571002 Fax 926571019  
DEPARTAMENTO ESTADISTICA E-MAIL:  
estadistica@herencia.es

---

campo de fútbol los ha pagado el Ayuntamiento y que sólo se han contratado a una empresa para una de estas obras. Que se ofrece para facilitarle las facturas para que vea que la obra la ha ejecutado el Ayuntamiento y otras veces se adjudica.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. González-Román, advirtiéndole que es su último turno, al considerar que este asunto está suficientemente debatido.

D. Pedro Pablo González-Román, dice que está debatido pero no aclarado.

El Sr. Alcalde, pregunta si hay alguna otra pregunta.

D<sup>a</sup> Cristina Rodríguez de Tembleque, por alusiones dice así: ¿al Sr. Bolaños le molesta que me haya presentado como candidata?; da la casualidad que las últimas elecciones ustedes han sacado los peores resultados por el PSOE y nosotros los mejores.

El Sr. Alcalde, se dirige a la Sra. Rodríguez de Tembleque y le dice que no haga mitin; pidiendo que se limiten a los Ruegos y Preguntas sobre cuestiones que solucionen problemas a los vecinos.

Tras una serie de intervenciones, el Sr. Alcalde manifiesta que D<sup>a</sup> Cristina Rodríguez de Tembleque no tiene el uso de la palabra, pidiéndole que deje de interrumpir.

D. José Manuel Bolaños, expone que el PSOE aplica transparencia y que las nóminas están publicadas en internet, algo que nunca se ha hecho; que tanto él como sus compañeros se dejan la piel trabajando por Herencia.

Continúa preguntando a la Sra. Rodríguez de Tembleque diciendo: ¿donde está su concejal de agricultura? y para terminar hace referencia a los términos "Presupuesto ejecutado y Presupuestado".

D<sup>a</sup> Cristina Rodríguez de Tembleque se dirige al Sr. Bolaños preguntándole: ¿pone en cuestión si yo sé más o menos que ud de agricultura?.

D. José Manuel Bolaños: no lo cuestiono, es que no está en el Consejo Local Agrario



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(Ciudad Real)

C/Lope de Vega nº31 C.Postal 13.640 Telf. 926571357 926571002 Fax 926571019  
DEPARTAMENTO ESTADISTICA E-MAIL:  
estadistica@herencia.es

---

ningún concejal del P.P.

D<sup>a</sup> Cristina Rodríguez de Tembleque dice: que en las bases se permite designar a cualquier persona y que Concepción es perfecta como representante para el P.P. y las bases lo permitían.

D. José Manuel Bolaños: Que el Consejo Local Agrario funciona bien y se están sacando asuntos, agradeciéndole que este año asistiera a las jornadas para comprobar el interés y seguimiento por los Agricultores. Queriendo recordar, que en la anterior legislatura también era concejal de agricultura.

Al no haber más Ruegos o Preguntas que formular, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 21´45 horas, extendiéndose la presente acta que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, la Secretaria Acctal doy fé.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que leído este minutarario ante el Sr. Alcalde, lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**